

ECONOMÍA (4º ESO)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación del aprendizaje incluirá dos tipos de actuación: la valoración de los aprendizajes específicos de la materia, y la apreciación sobre la madurez académica.

La aplicación de una evaluación positiva requiere la realización regular en tiempo y forma de las actividades programadas durante la parte del curso presencial y la parte del mismo que ha sido telemática. Durante la parte del curso presencial se aplicará lo inicialmente indicado en la Programación inicial del curso. Y en la parte del curso que se ha realizado telemáticamente se aplicarán los siguientes criterios:

- Asistencia: Será un factor importante, teniendo en cuenta el mismo en el sentido de asistencia a las clases-reuniones-pruebas virtuales a través de la aplicación TEAMS y el correo electrónico, fundamentalmente.
- Grado de interés mostrado y actitud: La actitud y el grado de interés mostrado por la asignatura serán aspectos fundamentales a la hora de evaluar dicha materia.
- Realización de las tareas propuestas virtualmente: A la hora de determinar la nota de la 3ª evaluación, se tendrá este punto en cuenta.
- Exámenes realizados: Será el punto más importante a la hora de determinar la calificación junto con el anterior de realización de las tareas o actividades, dentro del plazo y forma.
- Ortografía: La correcta expresión escrita y ortográfica será otro elemento a tener en cuenta en la evaluación.
- Realización de trabajos voluntarios propuestos: Serán utilizados para corregir la nota al alza si procede (en ningún caso a la baja)

INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN

0 Pruebas vía telemática (virtuales a través de la aplicación TEAMS y el correo electrónico, fundamentalmente), en las que los alumnos individualmente demuestren si conocen, comprenden, distinguen y relacionan los conceptos

previstos en cada unidad.

0 Desarrollo de actividades individuales y trabajos en grupo en los que se prestará atención a los contenidos y a la forma de los mismos

0 Realización de ejercicios prácticos; análisis de datos y hechos económicos, lectura e interpretación de textos económicos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de la 3ª evaluación y la final del curso se realizará teniendo en cuenta lo siguiente:

0 La calificación final del curso dará mayor peso a las evaluaciones que tuvieron carácter presencial (1ª evaluación en su totalidad, y 2ª evaluación también casi en su totalidad) y en menor medida a la que no la tuvo (la 3ª evaluación), de acuerdo con los siguientes pesos: 80% para la parte presencial del curso (1ª y 2ª evaluación siguiendo lo estipulado en la Programación Inicial de Curso), y 20% la 3ª, teniendo en cuenta que solo se superará la materia si todas ellas tuvieron una calificación mayor a 5, y la media ponderada por esos pesos también da mayor a 5.

0 La 1ª y 2ª evaluación se rigen por lo establecido en la Programación inicial del curso, con el matiz del mayor peso en la nota final del curso comentado previamente.

0 Respecto a la 3ª evaluación, ya comenté previamente que pesa un 20% en la nota final de curso (debido al carácter extraordinario que ha tenido por la COVID-19), teniendo en cuenta que la nota será una media aritmética entre la valoración de exámenes telemáticos, y entre las actividades y trabajos propuestos. Las pruebas telemáticas se valorarán sobre 10 puntos, considerándose superada cuando se obtengan al menos 5 puntos.. Si el alumno ha efectuado algún examen de recuperación de alguna prueba, la nota que presentará en el mismo tendrá exclusivamente la consideración de “apto” (en el caso de que la calificación obtenida sea un 5 o superior) o “no apto” (si la

calificación es inferior a 5). En el caso de que se declare “apto”, la puntuación que se tomará a efectos del cálculo de la nota final será 5 (nunca superior), mientras que si fuera declarado “no apto” en la correspondiente recuperación se tomará como puntuación la calificación numérica obtenida (ya sea 4, ya sea 3...), no superándola, teniendo que presentarse a la convocatoria extraordinaria. La justificación de este criterio de calificación reside en que, de no hacerse así, se estaría haciendo un agravio comparativo sobre los compañeros que puntualmente han ido efectuando los exámenes en convocatoria ordinaria).

0 En la valoración de los trabajos, cuaderno y exposiciones orales se tendrá en cuenta el esfuerzo realizado individualmente y/o por el grupo, además de la actitud y el comportamiento a lo largo de la evaluación, representando el % comentado en el punto anterior de la nota de la evaluación.

0 Se tendrá en cuenta el esfuerzo personal de los alumnos y la realización cotidiana de los ejercicios encomendados. La no realización de 1 o más de estos ejercicios o tareas, o su entrega o exposición fuera de plazo, implicará la no superación de la materia en dicho trimestre sin tener en cuenta la puntuación obtenida en los dos criterios de calificación anteriormente expuestos (pruebas escritas y valoración de los trabajos/exposiciones orales). Igualmente si dicha circunstancia se repite una segunda ocasión a lo largo de la 3ª evaluación, implicará la no superación de la materia para esa 3ª evaluación, quedando como opción marginal para su recuperación un examen final en el mes de junio de todo el conjunto de la materia desarrollada a lo largo del curso.

0 Faltas de ortografía: En el proceso de evaluación de las Ciencias Sociales, así como en cualquier otra asignatura, es conveniente introducir criterios que hagan entender a los alumnos/as la necesidad de expresarse correctamente en el idioma castellano. Por tanto, todos aquellos alumnos/as que cometan faltas de ortografía serán evaluados de la siguiente manera:

- Se restará 0.25 puntos por cada falta de ortografía (0.10 puntos si son tildes).

- Se podrá restar hasta un punto por mala presentación del examen.
- En ningún caso la nota final del examen, una vez deducidas las faltas de ortografía, podrá ser inferior a 5. Por lo tanto, ningún alumno suspenderá por cometer faltas ortográficas, si bien, el profesor establecerá las medidas oportunas para subsanar el problema mediante la realización de trabajos o redacciones o las actividades que crea necesarias.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES PENDIENTES (1ª y 2ª evaluación)

Se mantiene lo establecido en la Programación inicial del curso, con la única salvedad de que las pruebas serán virtuales a través de TEAMS y correo electrónico. En dicha Programación inicial se estipulaba que: *los alumnos que no obtengan la calificación mínima de 5 en una evaluación y/o prueba podrán realizar otra de las mismas características en junio, de cada una de las partes que no hubiesen superado, en una sola prueba única. Esta solución no es aplicable a aquellos casos en los que no se han cumplido los requisitos de evaluación continua. En estos casos se realizará una única prueba global con toda la materia.*

Esta prueba telemática de las evaluaciones pendientes podría ser sustituida por la realización de una serie de actividades y trabajos a realizar por los alumnos antes de la fecha fijada para ese examen. Tendrá carácter voluntario, y los alumnos decidirán si optan por esta vía en vez de la del examen telemático. En todo caso tendrá exclusivamente la consideración de “apto” (en el caso de que la calificación obtenida sea un 5 o superior) o “no apto” (si la calificación es inferior a 5). En el caso de que se declare “apto”, la puntuación que se tomará a efectos del cálculo de la nota final será 5 (nunca superior), mientras que si fuera declarado “no apto” en la correspondiente recuperación se tomará como puntuación la calificación numérica obtenida (ya sea 4, ya sea 3...), no superándola, y quedando con la materia no superada a expensas de la evaluación extraordinaria de septiembre.

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPRENDEDORA (4º ESO)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación del aprendizaje incluirá dos tipos de actuación: la valoración de los aprendizajes específicos de la materia, y la apreciación sobre la madurez académica.

La aplicación de una evaluación positiva requiere la realización regular en tiempo y forma de las actividades programadas durante la parte del curso presencial y la parte del mismo que ha sido telemática. Durante la parte del curso presencial se aplicará lo inicialmente indicado en la Programación inicial del curso. Y en la parte del curso que se ha realizado telemáticamente se aplicarán los siguientes criterios:

- Asistencia: Será un factor importante, teniendo en cuenta el mismo en el sentido de asistencia a las clases-reuniones-pruebas virtuales a través de la aplicación TEAMS y el correo electrónico, fundamentalmente.
- Grado de interés mostrado y actitud: La actitud y el grado de interés mostrado por la asignatura serán aspectos fundamentales a la hora de evaluar dicha materia.
- Realización de las tareas propuestas virtualmente: A la hora de determinar la nota de la 3ª evaluación, se tendrá este punto en cuenta.
- Exámenes realizados: Será el punto más importante a la hora de determinar la calificación junto con el anterior de realización de las tareas o actividades, dentro del plazo y forma.
- Ortografía: La correcta expresión escrita y ortográfica será otro elemento a tener en cuenta en la evaluación.
- Realización de trabajos voluntarios propuestos: Serán utilizados para corregir la nota al alza si procede (en ningún caso a la baja)

INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN

0 Pruebas vía telemática (virtuales a través de la aplicación TEAMS y el correo electrónico, fundamentalmente), en las que los alumnos individualmente

demuestren si conocen, comprenden, distinguen y relacionan los conceptos previstos en cada unidad.

0 Desarrollo de actividades individuales y trabajos en grupo en los que se prestará atención a los contenidos y a la forma de los mismos

0 Realización de ejercicios prácticos; análisis de datos y hechos económicos, lectura e interpretación de textos económicos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de la 3ª evaluación y la final del curso se realizará teniendo en cuenta lo siguiente:

0 La calificación final del curso dará mayor peso a las evaluaciones que tuvieron carácter presencial (1ª evaluación en su totalidad, y 2ª evaluación también casi en su totalidad) y en menor medida a la que no la tuvo (la 3ª evaluación), de acuerdo con los siguientes pesos: 80% para la parte presencial del curso (1ª y 2ª evaluación siguiendo lo estipulado en la Programación Inicial de Curso), y 20% la 3ª, teniendo en cuenta que solo se superará la materia si todas ellas tuvieron una calificación mayor a 5, y la media ponderada por esos pesos también da mayor a 5.

0 La 1ª y 2ª evaluación se rigen por lo establecido en la Programación inicial del curso, con el matiz del mayor peso en la nota final del curso comentado previamente.

0 Respecto a la 3ª evaluación, ya comenté previamente que pesa un 20% en la nota final de curso (debido al carácter extraordinario que ha tenido por la COVID-19), teniendo en cuenta que la nota será: la mitad para las actividades, sesiones, pruebas y trabajos propuestos obligatorios; y la otra mitad para los trabajos y actividades voluntarias

0 En la valoración de los trabajos, cuaderno y exposiciones orales se tendrá en cuenta el esfuerzo realizado individualmente y/o por el grupo,

además de la actitud y el comportamiento a lo largo de la evaluación, representando la proporción comentada en el punto anterior de la nota de la evaluación.

0 Se tendrá en cuenta el esfuerzo personal de los alumnos y la realización cotidiana de los ejercicios encomendados. La no realización de 1 o más de estos ejercicios o tareas, o su entrega o exposición fuera de plazo, implicará la no superación de la materia en dicho trimestre sin tener en cuenta la puntuación obtenida en los dos criterios de calificación anteriormente expuestos (pruebas escritas y valoración de los trabajos/exposiciones orales). Igualmente si dicha circunstancia se repite una segunda ocasión a lo largo de la 3ª evaluación, implicará la no superación de la materia para esa 3ª evaluación, quedando como opción marginal para su recuperación un examen final en el mes de junio de todo el conjunto de la materia desarrollada a lo largo del curso.

0 Faltas de ortografía: En el proceso de evaluación de las Ciencias Sociales, así como en cualquier otra asignatura, es conveniente introducir criterios que hagan entender a los alumnos/as la necesidad de expresarse correctamente en el idioma castellano. Por tanto, todos aquellos alumnos/as que cometan faltas de ortografía serán evaluados de la siguiente manera:

- Se restará 0.25 puntos por cada falta de ortografía (0.10 puntos si son tildes).
- Se podrá restar hasta un punto por mala presentación del examen.
- En ningún caso la nota final del examen, una vez deducidas las faltas de ortografía, podrá ser inferior a 5. Por lo tanto, ningún alumno suspenderá por cometer faltas ortográficas, si bien, el profesor establecerá las medidas oportunas para subsanar el problema mediante la realización de trabajos o redacciones o las actividades que crea necesarias.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES PENDIENTES (1ª y 2ª evaluación)

Se mantiene lo establecido en la Programación inicial del curso, con la única salvedad de que las pruebas serán virtuales a través de TEAMS y correo electrónico. En dicha Programación inicial se estipulaba que: *los alumnos que*

no obtengan la calificación mínima de 5 en una evaluación y/o prueba podrán realizar otra de las mismas características en junio, de cada una de las partes que no hubiesen superado, en una sola prueba única. Esta solución no es aplicable a aquellos casos en los que no se han cumplido los requisitos de evaluación continua. En estos casos se realizará una única prueba global con toda la materia.

Esta prueba telemática de las evaluaciones pendientes podría ser sustituida por la realización de una serie de actividades y trabajos a realizar por los alumnos antes de la fecha fijada para ese examen. Tendrá carácter voluntario, y los alumnos decidirán si optan por esta vía en vez de la del examen telemático. En todo caso tendrá exclusivamente la consideración de “apto” (en el caso de que la calificación obtenida sea un 5 o superior) o “no apto” (si la calificación es inferior a 5). En el caso de que se declare “apto”, la puntuación que se tomará a efectos del cálculo de la nota final será 5 (nunca superior), mientras que si fuera declarado “no apto” en la correspondiente recuperación se tomará como puntuación la calificación numérica obtenida (ya sea 4, ya sea 3...), no superándola, y quedando con la materia no superada a expensas de la evaluación extraordinaria de septiembre.